



DECRETO N° 0090

NEUQUÉN, 02 FEB 2005

VISTO:

El Registro N° 0017/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 2772/04 producida por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la renovación del Contrato de Locación de Servicios del señor **RODRIGUEZ GABRIEL PABLO**;

Que cuenta con la intervención del señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte (Nota N° 314/04-SCT y D); y del señor Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos, dando el Visto Bueno a la solicitud;

Que por Pase N° 9/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputará al Curso de Acción: "Gerenciamiento del Plan Cultural, Turístico y Deportivo Municipal", Actividad: "Conducción Superior", Partida Principal: "Personal", Imputación: 5-P-1-0-1;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Rodríguez y el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte;


Que por Informe N° 032/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, de acuerdo a lo detallado en el mismo y con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor **RODRIGUEZ GABRIEL**


DR. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



PABLO, L.P. N° 43132 (Grupo 03), D.N.I. N° 16.712.878, Clase 1964, con efectividad al día 24 de noviembre de 2004, venciendo su relación contractual automáticamente el 30 de junio de 2005, con encuadre en el Artículo 9º del Estatuto Municipal, percibiendo una retribución mensual de **PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-)**. El nombrado cumple tareas como Director de Orquesta Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; de acuerdo al Informe N° 032/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Gerenciamiento del Plan Cultural, Turístico y Deportivo Municipal", Actividad: "Conducción Superior", Partida Principal: "Personal", Imputación: 5-P-1-0-1, del Presupuesto de Gastos Prorrogado correspondiente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

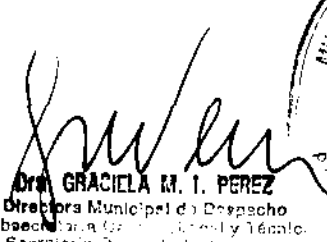
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana y General, de Gobierno y Acción Social; y el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte.-


Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
SMOLJAN.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnico
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



Publicación en el Boletín Oficial
Municipal N° 1502
Fecha: 11 / 02 / 2005